



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

MODIFICACION MAYO DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	4
PRESENTACIÓN	4
1. FUNDAMENTOS GENERALES.....	5
2. VALORES INSTITUCIONALES.....	6
3. MISION Y VISION	7
3.1 MISIÓN	7
3.2 VISIÓN	8
4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	8
4.1 OBJETIVOS GENERALES	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
5. LINEAMIENTOS CURRICULARES	10
5.1 INTERRELACIÓN DE LA FORMACIÓN CON EL CONTEXTO.	10
5.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	10
5.3 ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.	12
5.4 CARACTERIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO DE UNIÓN AMERICANA	15
5.4.1 <i>Referente Internacional.</i>	15
5.4.2 <i>Referente Institucional.</i>	16
6. LAS FUNCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR EN LA UNION AMERICANA	19
6.1 LA FUNCIÓN DE DOCENCIA	19
6.1.1 <i>Formación por competencias.</i>	20
6.2 LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN	23
6.2.1 <i>Investigación formativa.</i>	24
	2



6.2.2	<i>Investigación en sentido estricto.</i>	25
6.2.3	<i>Interrelación entre la investigación formativa y la investigación en sentido estricto.</i>	26
6.2.4	<i>Referentes conceptuales institucionales.</i>	27
6.2.5	<i>Políticas de investigación.</i>	29
6.3	LA FUNCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	31
6.3.1	<i>Políticas.</i>	34
7.	BIENESTAR INSTITUCIONAL	38
7.1	POLITICAS	38
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	41



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de Unión Americana de Educación Superior es la carta de navegación de la comunidad educativa para su proceso de formación y en la creación y recreación de la cultura colombiana en armonía con los referentes culturales americanos que nos unen e integran como nación y como grupo continental, con presencia e identidad propias en el contexto mundial.

En él se condensan el pensamiento, ideales y propósitos de los fundadores, en el marco de los objetivos de la educación superior regidos por la Constitución Política de Colombia y las leyes y normas que la desarrollan. Contiene la postura filosófica y pedagógica en torno a la formación de personas y a la generación y transformación del conocimiento socialmente relevante, y adopta la responsabilidad de orientar su acción al servicio y al desarrollo de las diferentes comunidades del país, en particular de las más necesitadas.

El PEI de Unión Americana de Educación Superior expresa la orientación de las funciones esenciales de la educación superior en el ámbito institucional y, en tal sentido, se convierte en el modelo de adopción de decisiones académicas y administrativas para aspirar a un servicio con calidad y eficiencia.

Como su nombre lo indica, es un proyecto en permanente construcción y revisión con el propósito de perfeccionarlo, acción que sólo es posible con la activa participación de todos los integrantes de la Institución en un esfuerzo colectivo.

1. FUNDAMENTOS GENERALES

El Proyecto Educativo Institucional se fundamenta y desarrolla alrededor de los siguientes criterios y concepciones:

Un criterio ontológico, mediante el cual concebimos al ser humano en sus dimensiones física y espiritual, con autonomía de pensamiento e independencia de criterio para asumir responsablemente su proyecto de vida y su inserción en la sociedad como individuo productivo. En tal sentido, el proceso formativo orientará sus acciones con base en el adecuado balance de las necesidades del individuo de conocer, de reconocerse y ser reconocido, de sentir e inspirar afecto y de compartir y disenter en medio de la diversidad, y facilitar las condiciones de bienestar institucional que posibiliten el desarrollo de la persona.

Un criterio epistemológico, por el cual concebimos el conocimiento como el producto del esfuerzo intelectual sistemático, crítico y reflexivo del hombre, dinámico, cuyo proceso de construcción y revisión es susceptible de aprehenderse en una acción conjunta entre institución, maestros y estudiantes, mediada por las estrategias pedagógicas, metodológicas y con el apoyo de los recursos tecnológicos disponibles.

Un criterio pedagógico que se fundamente de manera preferente en el aprendizaje autónomo para lograr un aprendizaje significativo sustentándose en la lectura y la interpretación, en la reflexión y la discusión, la solución de problemas y la toma de decisiones; de tal manera, que facilite el desarrollo de las competencias.

Un criterio de responsabilidad social concebido como el retorno que hace el egresado de Unión Americana de Educación Superior de la formación recibida que conlleve a la consolidación de una sociedad más equitativa.

2. VALORES INSTITUCIONALES

La Institución adopta los siguientes principios, por medio de los cuales su acción formadora y constructora de cultura adquiere valor, sentido y significado:

AUTONOMÍA: La autonomía entendida como la posibilidad con que cuenta el hombre para gobernarse a sí mismo; en el ámbito intelectual, una persona es autónoma cuando es un pensador crítico, que tiene una opinión propia sobre determinado hecho, pero bien fundamentada y que está en capacidad de decidir el mejor curso de acción sobre un hecho.

Según Piaget, “la autonomía es tanto intelectual como emocional, afectiva y moral; la finalidad de la educación es formar individuos autónomos que sean capaces de respetar la autonomía de otros. Autonomía, lejos de significar individualismo caprichoso o egoísmo desalmado, compromete de hecho con un sentido de moral universal que nos somete justamente a aquellas leyes de las que nosotros mismos somos autores”.

JUSTICIA: Nace del principio de igualdad y establece la voluntad como su esencia al reconocer los derechos y deberes de cada uno, como requisito imprescindible para una convivencia viable y como medio para la defensa y cumplimiento de la Constitución Nacional y la normatividad del país.

SOLIDARIDAD: Se genera en la adhesión voluntaria de cada uno a las causas de los demás, y se refleja en acciones colectivas a favor del desarrollo humano y de la integración económica y social de las comunidades menos favorecidas.

EQUIDAD: Se hace realidad cuando signifique, más que considerar iguales a los hombres, reconocerlos en sus distintas necesidades e intereses, y en sus diversas capacidades y habilidades.

RESPONSABILIDAD: Vista desde dos perspectivas: la Institucional, que implica el rendimiento de cuentas a la sociedad; y la formativa, como la capacidad que tienen las personas de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos, decisiones y omisiones.

COHERENCIA: La correspondencia entre lo que se piensa, se expresa y se hace, aplicable a las personas y a las instituciones.

TOLERANCIA: Consiste en el respeto a las demás personas, a su forma de ser y expresarse, a su cultura, raza, religión, sexo y a sus ideas políticas. Entendida como la capacidad para aceptar ideas y opiniones distintas.

EL DIALOGO: Considerado como el principio clave en la vida democrática para llegar al consenso entre las personas y la forma de comunicarse y de llegar a la verdad objetiva en un plano de igualdad.

LIBERTAD: Es la capacidad de los seres humanos para actuar con autonomía de pensamiento, para elegir entre diferentes alternativas la que sea más conveniente y, para obrar de acuerdo con la determinación de su voluntad.

TRANSPARENCIA: Consiste en hacer explícitos, a toda la comunidad, los propósitos y objetivos de los procesos institucionales. Lo cual conlleva a un clima de confianza y de seguridad que facilita la mirada crítica y responsable de todos los estamentos.

3. MISION Y VISION

3.1 MISIÓN

La Corporación, Unión Americana de Educación Superior, con un enfoque de Educación



para el Desarrollo Sostenible (EDS) y Construcción de la Capacidad institucional (CB), en el marco de la inclusión, la igualdad, la construcción de paz sostenible, y la responsabilidad social, formula su misión como:

“Formar integralmente individuos altamente competentes y competitivos, líderes innovadores, en los campos del conocimiento que requieren los diferentes sectores productivos del país y el entorno global, incorporándose al servicio y transformación de la Sociedad”

3.2 VISIÓN

La Corporación, Unión Americana de Educación Superior será reconocida, como un escenario donde el conocimiento se construye a partir de las funciones sustantivas de la educación: docencia, investigación y proyección social, privilegiando el uso de las TIC en la oferta académica, presencial, distancia tradicional y especialmente en la modalidad virtual, de programas pertinentes, incluyentes y sostenibles; con cobertura nacional, y presencia en los sistemas de Educación Terciaria Transfronteriza

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

4.1 OBJETIVOS GENERALES

La Corporación acoge y adopta los objetivos consignados en el Artículo 6o. de la Ley 30 de 1992 para la educación superior colombiana.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar elementos teóricos y metodológicos, que propicien una cultura política y

ciudadana que permita ser partícipe de una sociedad democrática.

- Lograr los altos fines de la Educación Superior, a través de la generación, transformación y difusión del conocimiento, desarrollando con calidad los procesos educativos al formar profesionales éticos, responsables y comprometidos con la comunidad y el desarrollo del país, reafirmando una visión global.

- Ofrecer una Educación Presencial y a Distancia, en la que las mediaciones pedagógicas y didácticas se adecúen a las características específicas del entorno estudiantil.

- Integrar las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión administrativa y académica, que permitan una atención con calidad a la comunidad educativa.

- Proporcionar las condiciones para que los profesionales mantengan el propósito de una formación continua y permanente a lo largo de la vida.

- Fomentar el liderazgo y el espíritu emprendedor en el estudiante, permitiendo que se integre en una sociedad productiva, competitiva y empresarial.

- Propiciar la formación integral como una práctica educativa, centrada en el estudiante y orientada a fomentar su compromiso histórico de transformar la sociedad en que vive.

- Brindar una propuesta educativa que integre las funciones sustantivas de la educación superior, para que sus estudiantes desarrollen competencias que les permitan el desempeño profesional y el uso adecuado de la tecnología.

- Optimizar los recursos físicos y financieros de la Institución, que conduzcan a procesos eficientes en la administración académica.

5. LINEAMIENTOS CURRICULARES

5.1 INTERRELACIÓN DE LA FORMACIÓN CON EL CONTEXTO.

La formación que tiene lugar en Unión Americana a través de sus programas académicos está fundamentada en tres aspectos:

La reconstrucción del conocimiento, su socialización y su aprendizaje son procesos esenciales por medio de los cuales el estudiante encuentra significado, sentido y valor por cuanto el objeto de conocimiento es su propia realidad circundante. Para ello, la Institución forma al estudiante en el pensamiento crítico y la noción de ciencia para establecer una diferencia radical entre el conocimiento científico y el conocimiento cotidiano, empírico y aparente.

La construcción de juicio crítico, capacidad argumentativa, autoestima y respeto por las ideas de los demás, son elementos para la formación de personas independientes, con deseos de seguir aprendiendo, respetuosas de las ideas de los demás pero seguras de sí mismas, de tal manera que puedan ejercer su autonomía responsablemente.

La formación por competencias, mediante la cual el estudiante trasciende la simple adquisición de conceptos y definiciones, para construir aprendizajes significativos, toma una actitud ante sus aplicaciones posibles, y es consciente de las implicaciones y consecuencias de las mismas.

5.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Actualmente se desarrollan modelos de aprendizaje basados en la convicción de que se aprende fundamentalmente como consecuencia de las actitudes, valores y motivaciones.

Pero, es importante tener en cuenta la diferencia entre aprendizaje y enseñanza. Generalmente, se habla de enseñar y aprender como sinónimos, sin embargo, son procesos paralelos y continuos. Las personas habitualmente "aprenden", en su vida cotidiana, de acuerdo con sus experiencias y necesidades. La "enseñanza" implica dos partes bien definidas: por un lado la que define los contenidos y métodos, y por otro, la formación que requiere el estudiante para ajustarse a ellos.

Es en el campo del aprendizaje en el cual se debe aportar un valor agregado: la orientación completa al rendimiento y la sencillez de los desarrollos finales, modificando las motivaciones y las actitudes de cara a la realización final de una tarea, empleando técnicas específicas orientadas al ocio y el entretenimiento como valor diferencial. Se busca potenciar el aprendizaje (no la enseñanza) y se puede hacer mediante tres aspectos formativos:

Formación en una flexibilidad cognitiva. Se debe tender a resolver problemas reales, por lo tanto los contenidos teóricos deben estar relacionados con el contexto de cada disciplina; se parte de una serie de conocimientos teóricos, los cuales deben ser objeto de la interpretación por parte del estudiante

Formación en un contexto real. Se requieren personas que puedan dar respuesta a situaciones que habitualmente no exigen una única salida. Lo cual tiene implicaciones en la organización de los contenidos y en las tareas del aprendizaje. Por ello, se debe trabajar sobre casos de estudio que ilustren los contenidos, presentando la información desde diferentes perspectivas.

Formación aplicada a situaciones reales. Cuando se organiza el aprendizaje a partir de las tareas que se ponen en práctica para la solución de problemas reales, dicho aprendizaje es significativo porque se presenta una conexión real con el trabajo o la vida personal. Nuestros contenidos están enmarcados en la realidad y orientados a resolver

problemas prácticos.

De acuerdo con los parámetros expuestos se sugiere trabajar cada asignatura partiendo de tres momentos:

Primer momento: conceptualización. El docente trabaja los conceptos básicos de la asignatura y los da a conocer al estudiante. Se relaciona diferente bibliografía con el propósito de que el estudiante conozca diferentes puntos de vista sobre el mismo tema.

Segundo momento: solución de problemas desde la teoría. El docente trabaja con los estudiantes partiendo de un estudio de casos, con el propósito de inducirlos en la resolución de problemas y toma de decisiones.

Tercer momento: solución de problemas desde la experiencia propia del estudiante. El estudiante busca, en su ambiente laboral, un problema factible de solucionar y lo trata de resolver, apoyándose en los conocimientos previamente adquiridos en su asignatura.

5.3 ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Saber qué pasa con los estudiantes y sus aprendizajes es fundamental para conocer la pertinencia de los procesos educativos y de los elementos que intervienen en éstos. La evaluación educativa es un método para la obtención de información pertinente, válida y confiable, sobre un valor cuantitativo y cualitativo de los factores que intervienen en el aprendizaje, para orientar la toma de decisiones y así mejorarla para que sea completa.

En la evaluación educativa es necesario relacionar la evaluación del aprendizaje con la evaluación de la enseñanza, de la gestión y de los materiales didácticos; la cual se debe realizar sobre el proceso formativo real, desde dentro y fuera del mismo; es decir, desde

el impacto que debe tener en el ámbito social externo, hasta el alcance que los aprendizajes deberían tener. El aprendizaje que se genera dentro de la Institución no sólo debe ser un aprendizaje para ésta sino también para la vida (aprender competencias), si esto no se logra, entonces la acción educativa ha fracasado y el sistema de evaluación también.

La evaluación de los aprendizajes es concebida en UNAES como instancia del acompañamiento, el seguimiento y la orientación de los estudiantes. La evaluación debe dar lugar a **orientación de carácter individual**, en diferentes aspectos referidos a la formación y a la motivación para el desarrollo personal del estudiante buscando incrementar su capacidad y su sostenibilidad en el sistema educativo, evitando con ello su deserción. También desarrolla **actividades de acompañamiento, seguimiento y orientación de carácter colectivo o grupal**, atendiendo una Función Social comprensiva de las relaciones que establecemos los individuos como miembros de un grupo.

La evaluación de los aprendizajes debe cumplir las siguientes funciones:

Retroinformación. La evaluación debe dar información a los profesores y alumnos sobre las características, avances, logros y dificultades que cada estudiante (y grupo) atraviesa en su proceso de aprendizaje.

Orientación. La función propia de la tutoría como expresión de un acompañamiento que toma en cuenta la dimensión personal y humana, para construir capacidad ya sea en aspectos cognitivos, metodológicos o de apropiación técnica de los instrumentos y medios tecnológicos asociados al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reforzamiento. La evaluación debe reforzar desde dos aspectos: debe influir positivamente en la motivación del estudiante hacia el aprendizaje y ayudar a evocar, aplicar y transferir sus aprendizajes.

Toma de decisiones. La información que arroja la evaluación debe servir como elemento de juicio para tomar decisiones orientadas a optimizar el proceso de aprendizaje.

Autoconciencia. La evaluación debe generar un aprendizaje importante para la vida, la autorregulación, la cual se desarrolla a partir de la conciencia que el estudiante tenga de qué es lo que aprende, cómo lo aprende y qué logra aprender y las dificultades que tiene en ese proceso.

Las funciones de la evaluación deben reflejarse en cada acción evaluativa que se lleve a cabo en el aula con los estudiantes, de modo que responda a su finalidad.

Esta propuesta de evaluación de los aprendizajes se caracteriza por ser:

Integral: Porque evalúa competencias y éstas integran las dimensiones del conocimiento del saber, saber hacer y ser.

Permanente: Sólo una evaluación permanente es capaz de identificar los problemas y dificultades durante el proceso mismo de aprendizaje.

Participativa: la evaluación del aprendizaje al ser participativa integra a todos los agentes educativos que se relacionan más directamente con el aprendizaje de los alumnos. Los propios alumnos deben participar directamente en la evaluación de sus aprendizajes, no sólo como informadores sino como agentes centrales.

Contextual: Cada vez que la evaluación del aprendizaje está desprovista del contexto en el que se dio el aprendizaje y del nivel en el que se inició dicho proceso, estará en riesgo de fallar en su valoración y los juicios que se hagan no serán los más acertados. Se necesita del contexto para entender mejor los resultados y tomar las mejores decisiones después de la evaluación.

5.4 CARACTERIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO DE UNIÓN AMERICANA

UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR adopta el modelo de pedagogía conceptual puesto que consciente de que la educación del siglo XXI apunta cada vez más al aprendizaje autónomo y al aprendizaje por comprensión, éste modelo cumple con estos dos fundamentos educativos y se acerca a los fundamentos institucionales (reconstrucción del conocimiento, juicio crítico y formación por competencias; además otra fortaleza adicional está en el hecho de que es un modelo colombiano concebido sobre nuestra realidad.

5.4.1 Referente Internacional.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, en su artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad, expone: En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso para recoger a categorías de personas, cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.

Las Instituciones de Educación Superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien formados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales. Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y

didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, **la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales**, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. **Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre hombres y mujeres, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país.** La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en los planes de estudio.

Los nuevos métodos pedagógicos, también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba, no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

5.4.2 Referente Institucional.

“El modelo pedagógico se materializa en el currículo educativo, el cual es un plan de **construcción y formación** que se inspira en conceptos articulados y sistemáticos de la pedagogía y otras ciencias sociales afines, ejecutándose en un proceso real y efectivo llamado enseñanza. Por tanto los modelos pedagógicos exigen tomar una postura ante el currículo, para que puedan ser analizados desde sus diferentes **elementos**: los propósitos, los contenidos, la secuencia, el método, los recursos y la evaluación.

Los propósitos atañen al sentido y la finalidad de la educación; los contenidos, a los aspectos que van a ser trabajados; la secuencia, a su ordenamiento y concatenación; el

método, a la relación maestro-saber-alumno; los recursos didácticos, a los materiales y medios empleados en el proceso y la evaluación, al diagnóstico. El orden no es arbitrario y, si bien, cada elemento resuelve una pregunta pedagógica distinta, se encuentran jerarquizados y relacionados entre sí. El currículo representa así, un hexágono determinado secuencialmente, en donde los propósitos tienen el mayor nivel de autonomía y determinación, y la evaluación, el menor.”¹

Aceptando como primera referencia del constructivismo los conceptos de asimilación y acomodación definidos en la teoría de Piaget, la naturaleza de este proceso de construcción no es simplemente pasiva, como se desprende de la integración de los nuevos conocimientos que proporciona la asimilación, sino que en la medida en que se produce la acomodación, como reestructuración y reconstrucción de los esquemas anteriores, es un proceso activo que, como se decía antes, obliga a redefinir las posiciones de los sujetos que intervienen en el mismo.

Construir significados es ampliar, enriquecer, diversificar los esquemas que se poseen o, en palabras de Ausubel, aprender es establecer relaciones sustantivas entre lo que aprendemos y lo que ya conocemos, de forma que atribuimos significados a lo que aprendemos en función de los significados que poseemos. En este aspecto, los aportes de la teoría de Piaget son importantes en la medida en que llama la atención sobre el sujeto de aprendizaje y la necesidad de favorecer su actividad para que vaya descubriendo -y construyendo, por tanto- la realidad.

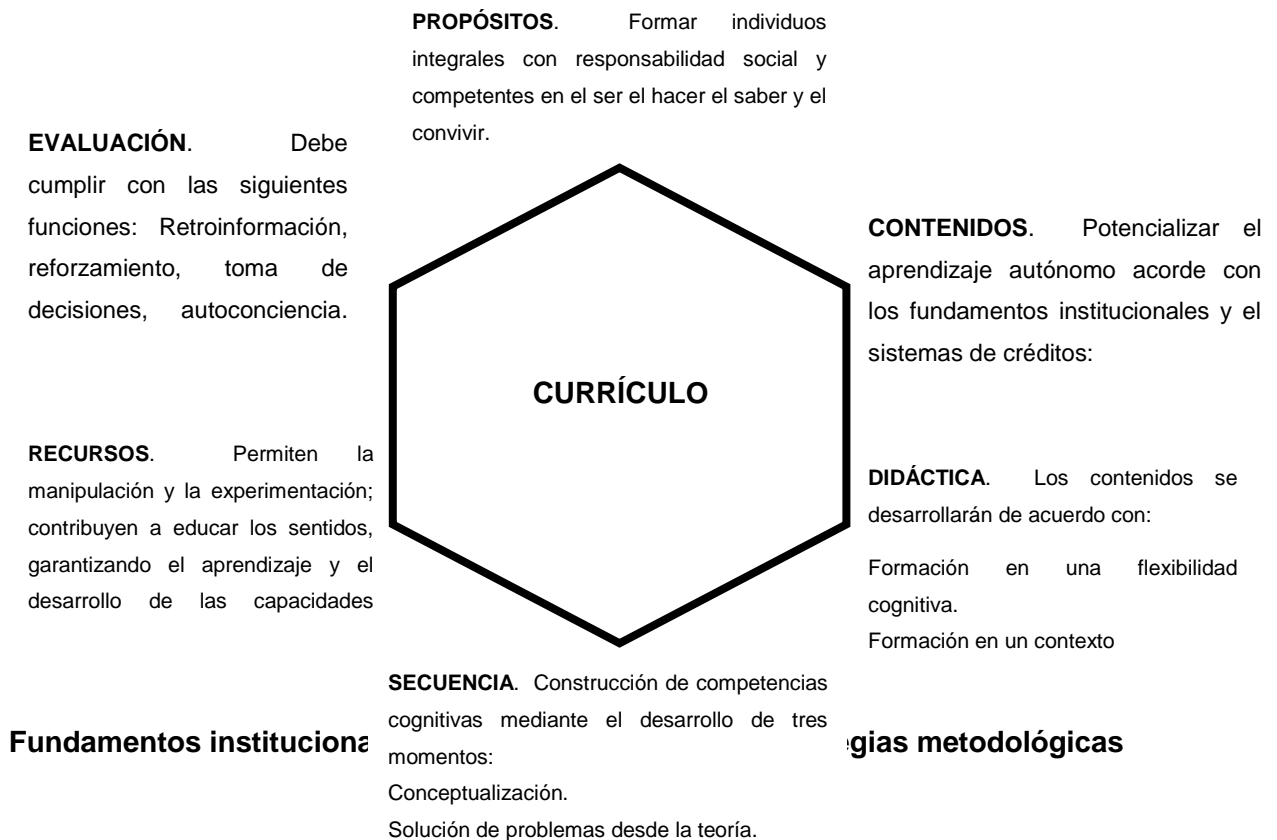
Por ello se concluye que quien aprende no se somete pasivamente a la influencia de la realidad, como ocurriría si simplemente la copiara, sino que crea su propia visión de la misma. Y puesto que no copia sino que reconstruye su conocimiento previo, lleva a cabo

¹ DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. Tratado de pedagogía conceptual. Bogotá: Fundación Alberto Merani, 1994.

una actividad interior. Esto es lo que confiere su identidad a la inteligencia humana, sea lo que sea la inteligencia. Precisamente lo que hace el ser humano es poner todo el conocimiento que posee al servicio de una meta.

Desde este punto de vista, no hay separación entre *conducta* y *conocimiento*, ni puede contraponerse *actividad* y *pasividad*, ni relacionarse entre sí, estos cuatro elementos de manera lineal. En la medida en que la conducta es inteligente, la actividad reconstructiva del conocimiento es lo que sirve para caracterizar el intercambio que se produce entre el individuo y el medio.

EL PEI Y EL CURRÍCULO FUNDAMENTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL



FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	CRÉDITOS ACADÉMICOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	
La reconstrucción del conocimiento	Acompañamiento directo del docente	Formación en una flexibilidad cognitiva	Conceptualización
La construcción de juicio crítico	Trabajo asistido (tutorías o asesoría)	Formación en un contexto real	solución de problemas desde la teoría
La formación por competencias	Trabajo independiente del estudiante	Formación aplicada a situaciones reales	solución de problemas desde la experiencia del estudiante
Contenidos		Didáctica	Secuencia

6. LAS FUNCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR EN LA UNION AMERICANA

A partir de la normatividad existente en la que se ha previsto como funciones sustantivas de la educación superior la docencia, la investigación y la proyección social, Unión Americana en concordancia con sus lineamientos curriculares considera que estas funciones deben ser desarrolladas como se expone a continuación

6.1 LA FUNCIÓN DE DOCENCIA

“Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo al nivel de su tiempo, con el que podría salir a flote; es preparar al hombre para la vida”²

² José Martí : “Escuela de Electricidad”, en Obras Completas, tomo 8, p. 281

La academia propone y fomenta la universalidad del conocimiento, de fundamentos singulares sometidos siempre a discusión y de abstracciones que no siempre tienen la evidencia de lo concreto y lo inmediato; por eso mismo, debe ser capaz de reconocer el espacio vital de sus integrantes y sus problemas, para estudiarlos, comprenderlos y asumirlos como posibilidades de solución.

La importancia estratégica de la educación como tarea esencial de la sociedad recae entonces en aquellas personas que sean capaces de asimilar los cambios y puedan construir un hábito de aprendizaje permanente, ellos serán los nuevos formadores de las presentes y futuras generaciones, unos, porque como profesionales pueden ser mediadores en la formación de relevo a través de su desempeño en el mundo empresarial; otros, porque por vocación han optado por orientar directamente a quienes se forman, éstos últimos son los docentes universitarios.

6.1.1 Formación por competencias.

El proceso de formación de profesionales en la actualidad requiere de una visión contextualizada, un enfoque sistémico y dinámico y la adopción, como componente curricular esencial, de los problemas profesionales que deben ser resueltos por el futuro egresado. Esto impone un reto a los actores principales del proceso enseñanza aprendizaje: profesores y estudiantes ya que la asimilación de los contenidos por el que aprende debe conducir al desarrollo de las competencias necesarias y suficientes que le permitan el desempeño esperado en la solución de los problemas que afrontará en su práctica profesional.

Nogueira, Rivera y Blanco, definen la competencia como: “La posibilidad real que tiene el ser humano de integrar y movilizar sistemas de conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y valores para la solución exitosa de aquellas actividades vinculadas a la satisfacción de sus necesidades cognitivas y profesionales, demostradas en su desempeño, al tomar decisiones y solucionar las situaciones que se presenten en su

esfera de trabajo”³.

En UNIÓN AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR, cuyo compromiso explícito es formar personas que puedan integrarse productiva y eficientemente a la sociedad, se requiere desarrollar competencias con las siguientes características:

Las competencias, de acuerdo con el fundamento psicológico, implican una concepción integral, es decir que su desarrollo tiene lugar en la interacción de los procesos cognitivos y afectivos.

Las competencias posibilitan la movilización de un conjunto de recursos cognitivos, como saberes, habilidades e informaciones para solucionar con pertinencia y eficacia los problemas cotidianos.

De acuerdo con lo anterior el proceso de enseñanza aprendizaje se debe sustentar en los cuatro aprendizajes fundamentales⁴, que serán para cada profesional, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

El enfoque argumentado anteriormente favorece el paradigma educacional actual de "aprender a aprender", y de "aprender haciendo" bajo la orientación del docente, quien debe asesorar a los estudiantes para que desarrollen una actitud competente, y defiendan sus puntos de vista de una forma pertinente. Esta concepción educacional conlleva la necesidad de desarrollar competencias que faciliten una gestión formativa donde se privilegien las siguientes competencias⁵:

³ “Desarrollo de competencias para la gestión docente en la educación médica superior”. Nogueira. M, Rivera. N, Blanco, F. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. 2003.

⁴ Reflexiones Pedagógicas Para El Siglo XXI. Informe a la Unesco de la Comision Internacional Sobre la Educación para El Siglo XXI. Madrid, 1998

⁵ Aproximaciones a la discusión sobre el perfil del docente. Carlos Augusto Hernández. U.Nal. II

Competencia Académica. El docente debe dominar su campo específico disciplinario o profesional. Esto implica no sólo poseer los conocimientos del mismo, sino dominar las herramientas conceptuales y metodológicas básicas de su campo disciplinar o profesional, para que pueda cumplir con su tarea de asesorar a sus estudiantes en el aula de clase.

Competencia comunicativa. En el acto educativo es fundamental la comunicación y de allí la importancia de trabajar en el aula de clase la interpretación, la argumentación y la proposición las cuales le dan soporte real al aprendizaje de cualquier disciplina. El docente, por lo tanto, debe formarse en esta competencia para guiar al estudiante en el desarrollo de la misma.

Competencia pedagógica. El docente debe construir con sus estudiantes una cultura académica fundamentada en la lectura y la interpretación, la discusión y la reflexión, la predicción y conformación de escenarios para la solución de problemas, lo cual conlleva a desarrollar un espíritu investigativo y a tener claridad del contexto en el que se encuentra.

Competencia tecnológica: Como parte de los compromisos con la innovación y el avance tecnológico, el docente debe desarrollar competencias instrumentales para el uso las TIC y los ambientes virtuales de aprendizaje como medio para el logro de los objetivos de formación y la generación de conocimiento. A este respecto, como parte de las políticas de calidad y en desarrollo del proyecto E-Learning de UNAES, el TUTOR VIRTUAL participa de procesos formativos que le permiten apropiarse estrategias pedagógico-didácticas requeridas en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de medios virtuales.

6.2 LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN

La investigación es consubstancial a la educación superior, así lo reafirma, en el caso colombiano, la Ley 30 de 1992 en su artículo 6º cuando establece como objetivos⁶, entre otros, los siguientes:

“Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.”

“Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.”

“Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional”

Por otra parte, el Consejo Nacional de Acreditación en sus lineamientos para la Acreditación de Programas⁷ considera dentro del Factor No. 4 “Características asociadas a los procesos académicos”, dos conceptos diferenciados de investigación: uno, el de Investigación Formativa como aquél que *“.. promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución”*; el otro concepto, el que se podría denominar

⁶ Educación Superior. Compendio de Normas. Ley 30 de 1992. ICFES. División de Procesos Editoriales. Segunda Edición. Bogotá. 1997. Pags. 11-12.

⁷ Lineamientos para la Acreditación de Programas. Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá. Corcas Editores. Agosto de 2003.

investigación de alto nivel, tiene relación directa con la generación de conocimiento nuevo, pertinente y válido dentro de los parámetros de la comunidad investigativa nacional e internacional.

Es claro que ambos conceptos deben estar presentes en toda institución de educación superior. Tanto la denominada investigación de alto nivel, como la investigación formativa, no son otra cosa que el compromiso ineludible de las IES frente a los objetivos que son mandatarios por Ley. No se concibe una institución que no genere conocimiento, al menos localmente válido, tampoco podría excluirse el espíritu investigativo y la construcción de una actitud permanente de indagación y de solución de los problemas pertinentes, como componente esencial del proceso de formación de cualquier profesional.

Acogiendo el planteamiento del CNA sobre lo ideal y lo posible en la investigación, se parte del criterio que la investigación formativa es una primera e ineludible manifestación de la existencia de una cultura investigativa en las IES, y la investigación en sentido estricto o de alto nivel, debe cultivarse para profundizar los desarrollos de la investigación formativa.

Lo anterior nos sirve de marco para formular una propuesta de organización y desarrollo de la investigación en UNIÓN AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR que involucre, no sólo la consideración de la inevitable situación nacional en este aspecto, sino que plasme los objetivos de la educación superior, los principios y valores institucionales, su misión y su proyecto educativo institucional. Para ello, dejaremos explícita la comprensión de los dos conceptos anteriormente citados.

6.2.1 Investigación formativa.

Existen varias acepciones e interpretaciones del término investigación formativa, por lo

que resulta obligatorio adoptar aquel que refleje la intención formativa del estudiante y que esté en concordancia con la interpretación que hace el Consejo Nacional de Acreditación – CNA - en relación con la evaluación de este factor en las IES.

En ese sentido, es conveniente retomar las definiciones que el Consejero del CNA en el período 1998 – 2001 Bernardo Restrepo Gómez recoge en su artículo “Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto”, publicado en la página Web del CNA⁸.

De acuerdo con Restrepo, la investigación formativa que es posible reconocer en la práctica y en la literatura existente, se presenta bajo tres modalidades:

Investigación Exploratoria: Se refiere a la búsqueda de necesidades, problemas, hipótesis y poblaciones relevantes para estructurar o refinar proyectos de investigación, cuando aquellos no son claros.

Formación en y para la Investigación: Tiene como objetivo familiarizar al estudiante con la investigación, con su naturaleza como búsqueda, con sus fases y funcionamiento, a través de actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto de investigación.

Investigación para la transformación en la acción o práctica: Aquella investigación realizada para aplicar sus resultados sobre la marcha, para servir a los interesados como medio de reflexión y aprendizaje sobre sus programas y sus usuarios.

6.2.2 Investigación en sentido estricto.

⁸ CNA. Documentos Académicos. <http://www.cna.gov.co/cont/doc-aca/main.htm>.

Según Restrepo, se entiende investigación en sentido estricto como la acción intencional, sistemática y organizada para generar conocimiento nuevo y su aplicación en contextos reales. Su caracterización puede hacerse aplicando criterios que la comunidad científica internacional reconoce como esenciales de esta investigación:

Criterio metodológico: La posibilidad del conocimiento tiene fundamento epistemológico desde varios enfoques (el método empírico-positivo, el método hermenéutico, o el método histórico, teórico, crítico) desde los cuales se resuelven de forma distinta pero sistemática y rigurosa los grandes problemas que el investigador encuentra en su actividad generadora de conocimientos.

Criterio de construcción colectiva: Además de ser un proceso social, la investigación surge en grupos de investigación cercanos en su objeto, consolidados o en proceso de formación y se perfecciona en debates y diálogos con grupos más amplios de la comunidad científica internacional.

Criterio de internacionalización: No se pone en duda la validez de la exposición del método y los hallazgos de la investigación a la crítica y el debate de la comunidad científica, por cuanto la investigación en sentido estricto produce conocimiento originalmente nuevo, susceptible de reconocimiento universal y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de un saber.

Criterio de implementación: La adopción de protocolos de investigación universalmente reconocidos obliga a la constitución y consolidación de grupos y redes de investigadores y la publicación y difusión de sus resultados.

6.2.3 Interrelación entre la investigación formativa y la investigación en sentido estricto.

La formulación de líneas de investigación demuestra que la Institución adopta una posición académica frente a determinadas problemáticas de su entorno, con la finalidad de coadyuvar a su solución en cumplimiento de su función y misión social.

Es de suponer entonces que su objetivo formativo está permeado por ese fin último de hacer significativos y útiles los conocimientos, y de convocar los intereses y las voluntades en torno a la construcción de una mejor sociedad. Por eso, el ejercicio investigativo debe afectar todos los ámbitos de formación de la comunidad académica.

6.2.4 Referentes conceptuales institucionales

6.2.4.1 Formación Investigativa

Unión Americana de Educación Superior organiza y opera la formación investigativa a escala institucional y en cada uno de los programas a través de las siguientes estrategias:

1. Desde el plan de estudios, centralizando todas las asignaturas de los procesos investigativos en aquellas específicas del núcleo metodológico investigativo; Taller de Expresión, Metodología de la investigación, Seminario de Grado y Opción de Grado.
2. Realizando investigación formativa, a través de los trabajos elaborados por los grupos de investigación, que deben ser conformados por estudiantes y docentes, como parte de la actividad académica en el desarrollo de las asignaturas, integrando el proyecto que se debe trabajar por semestre en el cual confluyan, sino todas, la gran mayoría de las asignaturas cursadas en el mismo. Es de esta manera como se articula la formación investigativa con la investigación propiamente dicha, ya que como lo indica el CNA "El proceso de apropiación de saberes que realiza el alumno es, en este sentido, asimilable a un proceso de investigación. En concordancia, la institución ha implementado los

procesos pedagógicos correspondientes"⁹.

3. Formación docente en investigación. Opera a través de actividades en el tema de investigación, como por ejemplo:

- Participación en cursos de formación para docentes investigadores.
- Conferencias y talleres sobre investigación
- Acompañamiento docente a los estudiantes, en los grupos de investigación y como asesores en los trabajos de grado y trabajos finales de curso de opción de grado.

6.2.4.2 Líneas de Investigación

En Unión Americana de Educación Superior se han planteado las áreas de investigación institucionales, a partir de la experiencia de las facultades y programas:

- Creación de empresas.
- Mejoramiento de empresas.
- Formación para la responsabilidad social
- Profundización teórico conceptual.
- Diseño y desarrollo industrial.
- Procesos de enseñanza aprendizaje bajo el modelo E-Learning

6.2.4.3 Proyectos de Investigación

De acuerdo al referente conceptual que los orienta, Unión Americana de Educación

⁹ **CNA. Aljure Nasser, Emilio; Hakim Murad, Ramsés; Hernández R., Carlos Augusto; Orozco Silva, Luis Enrique; Verano, Pedro P. Polo; Revelo, José N.** *Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia*. Colección Documentos de Reflexión. Bogotá D. E., 1998. No. 1, 2.4.2. Acerca de la Investigación.

Superior define como proyectos de investigación:

Los trabajos de grado.

Los trabajos finales de curso de opción de grado.

Los trabajos resultantes de proyectos institucionales.

Los trabajos resultantes de la producción de material docente

Los trabajos resultantes de la investigación formativa como parte de la labor académica dentro de las asignaturas.

6.2.5 Políticas de investigación.

En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior “La educación superior y la investigación. Desafíos y oportunidades” (UNESCO 1998), Colombia adquirió el compromiso de promover con más decisión proyectos de investigación que sustenten la tarea académica de profesores y alumnos, de manera que ellos estén presentes en todos los ámbitos del trabajo universitario; en el aula, a través de la apropiación del conocimiento; en la misma transmisión de esas nociones por parte de los profesores; en la experiencia pedagógica de ellos, que debe ser motivo de reflexión científica, y en la proyección de los saberes a la comunidad para lograr una mejor calidad de vida.

Unión Americana de Educación Superior adopta como política general sobre la investigación “El fomento y el desarrollo de la formación y la cultura investigativa, como parte de los procesos académicos, inherentes a cada uno de los programas, donde docentes y estudiantes trabajen unidisciplinaria, transdisciplinaria e interdisciplinariamente desde el aula y fuera de ella, en la generación y apropiación de conocimientos, que permitan la detección y solución de problemas propios de la comunidad y del medio ambiente”.

En este contexto y en concordancia con las orientaciones que para la investigación da el



CNA, Unión Americana de Educación Superior adopta las siguientes políticas específicas para el desarrollo de la investigación:

Vincular la mayoría de docentes y estudiantes de los diferentes programas académicos con la actividad investigativa de la institución.

La institución brindará el apoyo necesario a los docentes y estudiantes para facilitar la construcción y sistematización de los conocimientos.

Fomentar la formación investigativa desde el plan de estudios, centralizando todas las asignaturas de los procesos investigativos, en aquellas específicas del núcleo metodológico investigativo; Taller de Expresión, Metodología de la investigación, Seminario de Grado y Opción de Grado.

Adoptar la Investigación formativa, como estrategia de aprendizaje, para fomentar la investigación en la institución.

Estimular la realización de trabajos de grado como opción de grado.

Desarrollar de manera permanente, las líneas de investigación institucional, en cada uno de los programas académicos.

Desarrollar y fortalecer el sentido crítico del estudiante, permitiéndole ejercer sus funciones en la sociedad como agente de cambio. El estudiante participará de manera activa en la solución de problemas del medio, mediante proyectos que partirán de la academia hacia el entorno.

Fortalecer el Sistema de investigaciones de la institución manteniendo la organización y estructura adecuada.

Crear y fomentar las publicaciones para difundir las investigaciones realizadas en la institución.

Asignar los recursos para la investigación y los procesos y actividades de apoyo necesarios para su realización.

6.3 LA FUNCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL

En las dos últimas décadas del siglo pasado, el término de *Extensión*, utilizado para denominar la acción cultural de la universidad por fuera de sus recintos, entendida como una de las tres funciones esenciales de la misma, se ha sustituido por el término de *Proyección Social*, entendiéndose por éste la apertura de la universidad a su entorno, extendiendo su acción formativa e informativa más allá de sus muros e intentando una articulación real con el ámbito productivo de la sociedad en la cual ella se inserta.

Al final del siglo, se considera a la Proyección Social como la función que explica y da sentido al quehacer universitario. Si la universidad investiga y forma las nuevas generaciones de profesionales, lo hace con relación a las necesidades y demandas de la sociedad que la contiene. Naturalmente, las tradicionales acciones de extensión (cultural y de actualización) se siguen realizando, más aún, cuando la educación continuada y permanente se volvió una necesidad de todo país. No obstante la proyección social se ha venido enmarcando casi exclusivamente en la relación que establece la universidad con el sector productivo, interpretando y evaluando sus resultados por el número de convenios de práctica y el número de practicantes en cada uno de ellos. Cuando la acción universitaria se ocupa de problemáticas sociales de su entorno, generalmente lo ha hecho con un carácter social y de beneficencia, desperdiciando o devaluando el mutuo beneficio que ello puede traer consigo.

La institución desde su filosofía asume el compromiso de contribuir al desarrollo social del país, mediante la articulación de las funciones de la educación superior: Docencia,

Investigación y Proyección Social. Teniendo en cuenta que la extensión es considerada como actividad propia de la educación superior, complementaria de la docencia o el aprendizaje y de la investigación, la Institución pondrá al servicio de la comunidad recursos materiales, técnicos, cognitivos y humanos con el fin de desarrollar proyectos y programas que propicien desarrollo, autogestión y formación en la solución de situaciones problémicas existentes en determinado sector de la sociedad y vinculado con el carácter tecnológico institucional.

En Unión Americana de Educación Superior la Proyección Social contempla tres funciones básicas que son: Educación Continuada, Proyección Social y Prácticas Empresariales; de esta manera pone a disposición de la comunidad los servicios tecnológicos, profesionales y físicos, que conforman las diferentes disciplinas que se imparten en la Institución.

La Proyección Social, debe consolidar políticas institucionales con el fin de lograr en el ser humano un equilibrio con el contexto y su medio ambiente. Ello como consecuencia natural de acoger en su campo misional el concepto de Educación para el Desarrollo Sostenible; de tal manera que contribuya a la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, mediante el aprender a aprender, el aprender a hacer y el aprender a convivir para llegar a SER; mejorando los niveles de acción, organización y participación, por medio de la coordinación y correlación de equipos de trabajo disciplinarios, interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios, impulsando acciones de promoción, proyección y formación del ser humano, dentro y fuera de la institución, como expresión de un proyecto académico integral.

De esta manera se atiende el criterio o condición misional de Construcción de la Capacidad, mediante el impacto y empoderamiento de los grupos implicados en la gestión de Responsabilidad Social Institucional, para un desarrollo efectivo de sus diferentes proyectos de desarrollo social, político o económico.



UNAES, en tanto que comunidad educativa comprometida con los procesos de internacionalización de la Educación Superior (Educación Terciaria Transfronteriza ETT); con la Educación para el Desarrollo Humano Sostenible (EDS) de sus estudiantes y de los demás grupos implicados (stakeholders) en su dinámica de Proyección Social; ha asumido como importante factor de avance institucional, su inserción en los sistemas de Cooperación Internacional para el Desarrollo, al igual que las acciones orientadas a la consecución de recursos (fundraising) de fuentes de cooperación oficial y descentralizada de carácter público y privado, con el fin de ampliar su cobertura y contribuir al impacto social de sus comunidades de referencia. Este propósito forma, por tanto, parte de la Proyección Social Institucional.

En este orden de ideas UNAES apropia al interior de la Misión el concepto de Construcción de la Capacidad (Capacity Building CB) el cual tiene su origen en el ámbito de la cooperación multilateral para el desarrollo, y que hace referencia tanto al incremento de la capacidad de gestión de las instituciones y organizaciones, como al desarrollo de las capacidades y competencias del individuo en tanto que factor de progreso y desarrollo.

El concepto ha sido traducido bajo diferentes acepciones al idioma español: “desarrollo de capacidades”, “creación de capacidad”, “desarrollo de competencias”, “aumento de la capacidad”, “empoderamiento de las comunidades y sus miembros” o incluso asociado a nociones como la de “desarrollo de la capacidad instalada” y “desarrollo de infraestructuras” (Glosario de la Agencia Europea de Medio Ambiente).

La apropiación de dicho concepto, se efectúa con la idea de contribuir al desarrollo de organizaciones e individuos, acudiendo a las fuentes de cooperación internacional para viabilizar económicamente la realización de planes y programas de impacto social que lleven implícita la idea de desarrollo o construcción de la capacidad.

6.3.1 Políticas

Para el logro de los objetivos del Departamento de Proyección Social, Unión Americana de Educación Superior desarrollará las funciones de Educación Continuada, Proyección Social, Prácticas Empresariales y Sociales, de tal manera que las acciones involucren el estudio del entorno y la aplicación tanto de los conocimientos adquiridos en la academia como de los resultados alcanzados en los proyectos de investigación para contribuir a la solución de problemas o a la satisfacción de necesidades de la comunidad.

Así, de acuerdo con la misión y visión institucionales, las políticas del departamento de Proyección Social serán las siguientes:

6.3.1.1 Educación continuada.

Es una estrategia de educación no formal y se constituye en un agente de servicio que debe responder a las necesidades de formación, actualización y profundización de la comunidad en general. Se refiere a los programas mediante los cuales Unión Americana de Educación Superior busca ofrecer oportunidades en las diversas áreas del conocimiento, para públicos igualmente diversos y que contribuyan a la formación permanente del individuo.

Las políticas de educación continuada se caracterizan por:

Facilitar el acceso a la educación continuada mediante la oferta de cursos, seminarios, talleres y diplomados para dar oportunidad de formación a la comunidad.

Fortalecer el bienestar de la comunidad educativa mediante la capacitación permanente de los directivos, profesores y empleados.

Retroalimentar y actualizar mediante cursos, seminarios y diplomados que se ofrezcan,

en concordancia con los requerimientos del entorno.

Interactuar con la comunidad local para crear programas de acompañamiento dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida.

6.3.1.2 Proyección social

La Proyección Social en Unión Americana de Educación Superior está encaminada al desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan al mejoramiento de los niveles de vida de la comunidad mediante asesoría y asistencia profesionales.

Política 1. Facilitar el acceso de la población vulnerable a la educación a través de la metodología virtual

Estrategia 1: Buscar el impacto positivo de la educación tecnológica en lugares con población vulnerable, de escasos recursos, mediante alianzas que permitan el acceso a la educación a esta población.

Estrategia 2: Flexibilidad financiera: Diseñar alternativas de pago y financiación acordes con las condiciones socioeconómicas de cada región donde hagamos presencia.

Estrategia 3: Constitución de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para facilitar el acceso a la formación tecnológica en lugares y regiones apartadas.

Política 2. Fomentar en todas las acciones de UNAES el espíritu de solidaridad que animó a los fundadores de la institución a contribuir al desarrollo del país, formando profesionales conscientes de su responsabilidad social como el medio local, regional y nacional.

Estrategia 1: Implementar en las actividades académicas el ejercicio y la práctica de los valores institucionales consagrados en el estatuto orgánico.

Política 3. Implementar en los diferentes programas que desarrolla UNAES, el servicio social como parte de su formación.

Estrategia 1. Orientar desde las diferentes asignaturas el cumplimiento de horas destinadas a llevar orientación y formación comunitaria que mitigue algunas necesidades específicas.

Estrategia 2. Caracterización poblacional, para determinar aquellos aspectos que puedan orientar el desarrollo de un trabajo social de los programas con miras a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Estrategia 3. Coordinar y adelantar en forma conjunta con empresas públicas y privadas, campañas sanitarias, ecológicas y ambientales

Política 4. Contextualización de los contenidos, y actividades de aprendizaje con procesos de investigación acordes con las necesidades económicas, sociales y culturales de la región.

Estrategia 1: Formular estudios de investigación relacionados con problemas de la región para garantizar permanencia de los estudiantes en la misma.

Estrategia 2: aplicar herramientas didácticas e investigativas tendientes a la solución de problemas locales y los conocimientos se puedan aplicar a la realidad del entorno social del estudiante.

Estrategia 3: Acondicionar los recursos físicos, tecnológicos e infraestructura de UNAES para el desarrollo de programas y proyectos propuestos que requieran la utilización de los laboratorios y talleres

Política 5. Propender por la sostenibilidad ambiental desde el ejercicio de la profesión y la labor docente.

Estrategia1: Incorporar en cada una de las actividades académicas acciones y comportamientos de cuidado y protección del medio ambiente

Incorporar en la plataforma virtual y página Web mensajes que concienticen al estudiante y a la comunidad educativa sobre el correcto uso y protección de los recursos naturales (Prácticas saludables, procesos limpios etc.)

6.3.1.3 Prácticas empresariales y sociales.

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de Unión Americana de Educación Superior las prácticas empresariales pretenden fortalecer la relación Empresa – Institución, generándose un compromiso con los empresarios en la formación de los profesionales que requiere el país.

La política se caracteriza por:

Estrechar las relaciones de la institución con los sectores productivos, empresariales, educativos y organismos estatales; como estrategias de cooperación tecnológica y científica.

Desarrollar las prácticas empresariales acordes con los objetivos que Unión Americana de Educación Superior ha definido para cada uno de los diferentes programas que ofrece.
Impulsar planes y proyectos que se puedan desarrollar durante las prácticas empresariales que contribuyan a la solución de problemas de orden local, regional y nacional.

Propiciar la formación de grupos interdisciplinarios para lograr un mejor desempeño mediante la asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas.

7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

El concepto de Bienestar Institucional debe trascender la tradicional prestación de servicios a cargo de una dependencia especializada en la estructura organizacional. Para los integrantes de Unión Americana, el bienestar institucional debe ser una actitud permanente que facilite la integración de las diferentes culturas que tienen concurrencia en la institución, en un marco de tolerancia, respeto, solidaridad y de sentido de calidad de vida. Solamente así, el propósito de formación integral podrá concretarse y posibilitar la construcción de una sociedad más justa y más equitativa.

Se debe entender que la formación integral es un proceso que no se agota en el acto de titulación del egresado. Por el contrario, su propósito es el perfeccionamiento constante de la persona para que alcance todo su potencial y realice su proyecto de vida. Por ello mismo, el “Bienestar Institucional” se concibe como un estado permanente de preocupación y acción por la calidad de vida de la comunidad académica en todos los órdenes de la vida institucional.

Si bien es cierto, bienestar es la posibilidad real de participación en actividades recreativas, deportivas, culturales; es también poder acceder a un servicio de salud, a una consejería o a una orientación. Pero también lo es, encontrar un ambiente estimulante para el desarrollo personal en el cual, administrativos, docentes, estudiantes y demás integrantes mantienen unas relaciones de solidaridad, de respeto y de estímulo al ejercicio pulcro de sus respectivos intereses y funciones. Lo es también, el poder disfrutar de unas instalaciones sobrias pero cómodas que faciliten el acto de aprender o el de simplemente estar.

7.1 POLITICAS

Unión Americana de Educación Superior en desarrollo de su Proyecto Educativo y



conforme con lo dispuesto por las autoridades pertinentes, define como políticas generales del Bienestar Universitario las siguientes:

El trabajo del Bienestar Universitario debe articularse con las unidades académicas, así como con las instancias administrativas, para buscar una coherencia en las actividades de la Institución desde la perspectiva de la formación integral.

Bienestar Universitario debe jugar un papel preponderante en el desarrollo de un clima institucional que favorezca el cumplimiento de los planes y proyectos de la Institución y contribuya al desarrollo de las personas.

Bienestar Universitario debe procurar el establecimiento de relaciones y convenios con entidades similares a nivel regional, nacional e internacional, que potencien su acción, favorezcan y faciliten la prestación de servicios.

La Unión Americana de Educación Superior desde el Bienestar propiciará la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos, de la participación, de la tolerancia y de la solidaridad.

Participar activamente en la construcción de la comunidad institucional partiendo del sentido de *corporatividad*, orientada por los ideales educativos propuestos en la misión, visión principios y objetivos de Unión Americana de Educación Superior; de tal manera que fortalezcan las relaciones de cooperación, confianza, solidaridad y hermandad entre sus miembros.

Fomentar el diálogo y la comunicación al interior de Unión Americana de Educación Superior, que permita la promoción integral de la persona, cuyo objetivo es hacer posible a cada quien en la institución, el despliegue de su grandeza de persona -en virtud de su autonomía- y generar un ambiente de respeto incondicional a la dignidad humana;

concibiéndose como espacio insustituible de formación de valores como: solidaridad, armonía, honestidad, responsabilidad, tolerancia y respeto, entre otros.

Elaborar proyectos integrales que fortalezcan y vinculen a la totalidad de los integrantes de la comunidad institucional, para propiciar el mejoramiento de sus condiciones de salud, cultura, desarrollo humano, la práctica del deporte, la recreación, la protección del medio ambiente y el aprovechamiento del tiempo libre.

Promover la investigación en las áreas de bienestar que permitan caracterizar los requerimientos e intereses de la comunidad educativa, para atender con alto sentido de calidad las necesidades sociales y personales de cada uno de sus integrantes, creando condiciones favorables que potencialicen el sentido de pertenencia institucional.

Crear nuevos ambientes que trasciendan a los contemplados en los planes de estudio para llevar a la práctica la formación integral de los estudiantes en las dimensiones: ética, artística, física y social. La participación del educando en estas actividades, propicia el desarrollo de su conciencia moral y de su responsabilidad ante el país y el universo de valores.

Promover la organización de sistemas dedicados y plataformas (del tipo campus virtual) como parte de la estrategia de incorporación y apropiación de TIC, que sirvan como mecanismo de divulgación y acceso objetivo a los servicios y a las actividades propias de Bienestar; al igual que como recurso de seguimiento y estudio de las actividades que desarrollan los egresados en su vida profesional, para evaluar la pertinencia, calidad y eficacia de la formación impartida y para atender el acompañamiento de los mismos en temas de actualización permanente, formación continua y oportunidades de desarrollo laboral y profesional.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. Tratado de pedagogía conceptual. Bogotá: Fundación Alberto Merani, 1994.
- José Martí : “Escuela de Electricidad”, en Obras Completas, tomo 8, p. 281
- “Desarrollo de competencias para la gestión docente en la educación médica superior”. Nogueira. M, Rivera. N, Blanco, F. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. 2003.
- Reflexiones Pedagógicas Para El Siglo XXI. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional Sobre la Educación para El Siglo XXI. Madrid, 1998
- Aproximaciones a la discusión sobre el perfil del docente. Carlos Augusto Hernández. U.Nal. II Seminario Taller sobre el perfil del docente y estrategias de formación. El Salvador. Diciembre de 1999.
- Educación Superior. Compendio de Normas. Ley 30 de 1992. ICFES. División de Procesos Editoriales. Segunda Edición. Bogotá. 1997. Pags. 11-12.
- Lineamientos para la Acreditación de Programas. Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá. Corcas Editores. Agosto de 2003.
- CNA. Aljure Nasser, Emilio; Hakim Murad, Ramsés; Hernández R., Carlos Augusto; Orozco Silva, Luis Enrique; Verano, Pedro P. Polo; Revelo, José N. *Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia*. Colección Documentos de Reflexión. Bogotá D. E., 1998. No. 1, 2.4.2. Acerca de la Investigación.